



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 SET. 2015

**Resolución N° 448 15**

Expediente N° 14.001/15

VISTO la Resolución identificada con el N° 296/15 en el libro de registro de resoluciones emanadas de Decanato de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la decisión fue adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en la IX Sesión Ordinaria llevada a cabo el 29 de julio de 2015 y por lo tanto, corresponde asignar un número de resolución de acuerdo al libro de registro de resoluciones generadas en el Consejo Directivo.

Que, por un error involuntario, en el Departamento Docencia, se registró la resolución mencionada con un número correspondiente al Libro de registro de resoluciones de Decanato de la Facultad de Ingeniería.

Que el error mencionado fue salvado mediante la correcta identificación de la citada Resolución en el libro de registro de resoluciones del Consejo Directivo, con el número 342-CD-15.

Que corresponde la anulación de la resolución incorrectamente numerada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Anular la Resolución identificada con el N° 296/15 en el libro de registro de resoluciones emanadas de Decanato de la Facultad de Ingeniería, por los motivos expuestos en las consideraciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Mirta Silvia FANCHINI, Departamento Docencia y siga por la Dirección de Mesa de Entradas a Asesoría Jurídica de la Universidad a los efectos de incorporar copia de la presente al expediente N° 14.001/15.

MCP/sia

  
DRA. MARTA CECILIA POGGIONI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa